



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR

"Control, visión y proyección al servicio de nuestra
comunidad"



Bogotá D. C. 27 de julio de 2026

JAL CB-240-2026

Señora:

ANA SOFÍA SANTOS

anisantos77@hotmail.com

Bogotá-Colombia

Asunto: Traslado de requerimiento radicado BTE 4730012026 - Conformación de ternas para la designación de Alcaldes(as) locales 2024-2027.

Referencia: 20264602375032.

Referencia: Radicado 444
(Al contestar cite este número)

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado, y en referencia al proceso de integración de ternas para la designación del Alcalde o Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar para el periodo 2024-2027, por lo que se procederá a dar respuesta en los términos de la Ley 1755 de 2015 y en el mismo orden por usted establecido:

"...1. Los nombres completos de todas las personas que participaron como aspirantes dentro del proceso de conformación de la terna para la designación del actual Alcalde o Alcaldesa Local..."

Respuesta: A continuación, se relaciona los nombres de los aspirantes que participaron en el proceso de integración de ternas para ejercer el cargo de alcalde o alcaldesa local de Ciudad Bolívar periodo 2024-2027:

No.	ASPIRANTES INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES 2024-2027
1	Brayan Barragán Gaitán
2	Diego Arley Arenas Manrique
3	Raquel Aldana Alcuare
4	Jesús Eduardo Bustamante
5	Jeny Ospina Hernández Ramírez
6	Uliano Fuentes
7	Óscar Martínez R.
8	Sandra Patricia Zapiño D.
9	Jorge Diego Marín Orlando
10	Jerson Rulín Rojas
11	William Ricardo Aguilera
12	Andy Tatiana Rodríguez Cerquera

No.	ASPIRANTES INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES 2024-2027
43	Jaime A. Ramírez
44	Freddy Quintana
45	William F. Pacheco
46	Robinson Blanco Pérez
47	Guillermo Ángeles M.
48	César Augusto Orozco
49	Janeth Marcela Huertas Montes
50	Alex Javier Guzmán
51	John Harold Rincón H.
52	Viviana Gómez Vargas
53	Yésser Villamil
54	Estefanía Chavarrio Muñoz





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**

*"Control, visión y proyección al servicio de nuestra
comunidad"*



No.	ASPIRANTES INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, 2024-2027
13	Hosman H. Arias Gutiérrez
14	Hebert Ortiz Rojas
15	Luisa Moreno García
16	Natalia Zárate Torres
17	Cristian Camilo Moore Imbare
18	Angélica Stefania Gómez A.
19	Maribel Gamba O.
20	Mónica Pilar Pacheco Tinado
21	Nelly Sánchez Venas
22	César Gutiérrez
23	David Felipe Roca
24	Francisco J. Russo
25	Hilda Alexandra Moreno M.
26	Miguel Xongas
27	Lady Stefania García G.
28	Brayan Buddy Martínez Leguizamón
29	César Alfredo Valencia Celis
30	Maritza Mosquera Díaz
31	Blanca Patricia Gontibón Galé
32	Jhony Francisco Muñoz D.
33	Jorge Rodríguez Ocalles
34	Leydi Marcela Acosta Varga
35	Claudia P. Zamora
36	Jenny Carolina Escobar Niño
37	Wendy Viviana García V.
38	Cristian David Murcia Peñuela
39	Nina Johena Lemos Garcero
40	James Alberto Galecano Milda
41	Carlos Antonio Rodríguez
42	Ángela M. Castaño Castañeda

No.	ASPIRANTES INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, 2024-2027
55	Samuel Nossa Agüero
56	Goselino Eduardo Ramírez
57	Andrés Felipe Goyó G.
58	Fabio Alexander Niño
59	Jerson Rodríguez Arce
60	Julián Mario Cifuentes Martínez
61	Luis Fernando Ramírez
62	Diana Carolina Torres
63	María Juanita Roca
64	Eduardo Humberto González
65	Leonardo Gamboa
66	Jorge A. Esquivel
67	Luis Armando González
68	Sara Lorena Bernal Duarte
69	Sandra Liliana Poveda H.
70	Cristian Andrés Molina
71	Wilson R. Méndez
72	Carlos Jiménez
73	Andrés Gilmar Ramos
74	Cristian Camilo Rocha Muñoz
75	María Camila Suárez Figueroa
76	Rafael Alberto Galvis Cardozo
77	Feliberto López Leal
78	William Manuel Marroquín
79	Paulo Enrique Figueroa
80	Julián Andrés Gutiérrez
81	Carolina Montes
82	Jhon Manuel Rodríguez Esperanza
83	Mariela Puerto O.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR

"Control, visión y proyección al servicio de nuestra
comunidad"



"... 2. Los nombres de los tres candidatos que finalmente integraron la terna remitida a la Alcaldía Mayor de Bogotá..."

Respuesta: Para esta respuesta es preciso manifestar que se remitieron dos ternas a la Alcaldía Mayor de Bogotá dentro de este proceso de selección, ello, debido a que la remitida mediante radicado 20244211009692 fue devuelta por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante radicado 20241000229141 y se debió conformar una nueva, la cual fue remitida mediante radicado 20244211587832.

Radicado 20244211009692 del día 23 de marzo del 2024 JAL CB 093-2024

TERNA ELECTA PARA DESIGNACIÓN ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
CRISTIAN CAMILO PRADA MUÑOZ
CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BRAVO
SAMUEL NOSSA AGÜERO

Radicado 20244211587832 del día 15 de mayo de 2024 JAL CB 157-2024

TERNA ELECTA PARA DESIGNACIÓN ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BRAVO
SAMUEL NOSSA AGÜERO

"... 3. El número de votos obtenidos por cada aspirante durante las diferentes rondas de votación realizadas por la respectiva Junta Administradora Local, indicando el resultado de cada una de ellas cuando hubiere existido más de una votación..."

Respuesta:

Primera terna remitida sesión del día 22 de marzo de 2024:

TERNA ELECTA DESIGNACIÓN ALCALDE O ALCALDESA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	NÚMERO DE VOTOS
CRISTIAN CAMILO PRADA MUÑOZ	4
CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BRAVO	3
SAMUEL NOSSA AGÜERO	3

Primera terna remitida sesión del día 10 de mayo de 2024:

TERNA ELECTA DESIGNACIÓN ALCALDE O ALCALDESA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	NÚMERO DEL VOTOS
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE	3
CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BRAVO	4
SAMUEL NOSSA AGÜERO	4

"... 4. Copia íntegra de las actas de las sesiones en las cuales se adelantó el proceso de conformación de la terna, junto con sus anexos..."

Respuesta: Se remite copia de las actas de sesión de la JAL de Ciudad Bolívar de fechas 22 de marzo y 10 de mayo de 2024 cada una en 22 y 10 folios respectivamente.



“... 5. Cópia de los registros de votación, certificaciones, resoluciones, constancias, escrutinios y demás documentos oficiales relacionados con dicho proceso...”

Respuesta: La información solicitada obra en las actas remitidas como anexos, en las cuales quedó consignado el desarrollo íntegro de la votación y el sentido del voto de cada uno de los integrantes de la Corporación, razón por la cual no existen registros independientes distintos a dichas actas.

“...6. En caso de existir registro público del sentido del voto de los honorables ediles, informar el voto emitido por cada edil o remitir los documentos en los cuales repose dicha información...”

Respuesta: A continuación, la relación de las votaciones realizadas por los ediles en las sesiones de fechas 22 de marzo y 10 de mayo de 2024, los documentos en los que reposa dicha información son las actas ya mencionadas.

En sesión del 22 de marzo de 2024.

ASPIRANTE	EDILES Y EDILESAS QUE VOTARON
Arenas Manrique Diego Arley	Germán Acevedo Sanabria
Ávila Rojas Jeisson	Ningún edil
Gutiérrez Bravo César Augusto	Deyby Alejandro Forero Viracacha; Pablo Hernández Hernández; Diterlizen Vargas Gómez
López Leal Feliberto	Ningún edil
Nossa Agüero Samuel	Daisy Alejandra Rodríguez Prieto; Luceris Segura Salas; Wilder Andrey Téllez González
Orozco Rivillas César Augusto	Ningún edil
Prada Muñoz Cristhian Camilo	Óscar Duarte Niño; Dilmer Obed Núñez Vaca; Nancy Viviana Roa Gómez; Laura Sofía Roa Sánchez

En sesión del 10 de mayo de 2024.

ASPIRANTE	EDILES Y EDILESAS QUE VOTARON
Arenas Manrique Diego Arley	Dilmer Obed Núñez Vaca, Nancy Viviana Roa Gómez, Laura Sofía Roa Sánchez
Ávila Rojas Jeisson	Ningún edil
Gutiérrez Bravo César Augusto	Germán Acevedo Sanabria, Deyby Alejandro Forero Viracacha, Pablo Hernández Hernández, Diterlizen Vargas Gómez
López Leal Feliberto	Ningún edil
Nossa Agüero Samuel	Óscar Duarte Niño, Daisy Alejandra Rodríguez Prieto, Luceris Segura Salas, Wilder Andrey Téllez González
Orozco Rivillas César Augusto	Ningún edil

“... 7. Informar si durante el proceso se presentaron impedimentos, recusaciones, reclamaciones, recursos, nulidades, observaciones o cualquier otra actuación administrativa, indicando el trámite surtido y la decisión adoptada, junto con copia de los documentos correspondientes...”

Respuesta: En el marco del proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales para el período 2024-2027, esta Corporación informa que no se presentaron impedimentos ni recusaciones por parte de los integrantes de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR

*"Control, visión y proyección al servicio de nuestra
comunidad"*



No obstante, sí se presentaron reclamaciones durante el desarrollo del proceso, las cuales fueron tramitadas y decididas dentro del ámbito de competencia de esta Corporación, conforme a las competencias que le asistían.

De otra parte, como se indicó en respuestas anteriores, la primera terna remitida mediante radicado No. 20244211009692 fue devuelta por la Secretaría Distrital de Gobierno, al evidenciarse que uno de sus integrantes no cumplía con los requisitos exigidos para integrar la terna. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto Nacional 1350 de 2005, dicha entidad devolvió la terna para que la Junta Administradora Local procediera a integrar y remitir una nueva terna con aspirantes que cumplieran los requisitos establecidos. Se anexa copia del referido radicado 20241000229141 del 26 de abril de 2024.

En cuanto a la solicitud de copia de las reclamaciones y de las respuestas emitidas, esta Corporación informa que no es procedente acceder a su entrega, toda vez que dichos documentos contienen datos personales de terceros, e incluso información clasificada como sensible y semiprivada, cuya divulgación se encuentra restringida por la Ley 1581 de 2012, así como por las excepciones al derecho de acceso a la información pública previstas en la Ley 1712 de 2014. En consecuencia, al no contar con autorización de sus titulares ni configurarse alguna de las excepciones legales que permitan su divulgación, esta Corporación se abstiene de suministrar la documentación solicitada.

"... 8. Copia del acto administrativo, certificación o documento mediante el cual se formalizó la terna remitida a la Alcaldía Mayor de Bogotá..."

Respuesta: Se remite copia de los radicados 20244211009692 del día 23 de marzo de 2024 JAL CB 093-2024 y Radicado 20244211587832 del día 15 de mayo de 2024 JAL CB 157-2024.

"...9. La fecha en la cual la respectiva Junta Administradora Local remitió oficialmente la terna a la Alcaldía Mayor de Bogotá..."

Respuesta: El radicado 20244211009692 fue radicado el día 24 de marzo del 2024 mediante radicado JAL CB 093-2024 y el correspondiente al radicado 20244211587832 fue remitido y/o radicado el día 15 de mayo de 2024 JAL CB 157-2024.

"... 10. Copia del cronograma del proceso, de las convocatorias efectuadas para las sesiones correspondientes y de cualquier modificación realizada durante su desarrollo..."

Respuesta: Se remite copia del cronograma adoptado por esta corporación de conformidad a lo indicado por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Circular No. 03 de 2024.

Es preciso señalar que el cronograma del proceso únicamente establece las actividades y etapas propias del procedimiento meritocrático, sin contemplar las actuaciones administrativas que eventualmente puedan surgir con posterioridad como consecuencia de su desarrollo. En ese sentido, cuando se presentan situaciones sobrevinientes, tales como reclamaciones, devoluciones, requerimientos o cualquier otra actuación administrativa, tanto la Administración Distrital como las Juntas Administradoras Locales deben actuar en el marco de las competencias que les atribuye la ley, garantizando el cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa, en especial los de eficacia, celeridad, economía y coordinación, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados por la Ley que regula la materia.

"... 11. Informar si alguno de los aspirantes fue retirado, excluido, renunció o desistió de su candidatura, indicando las razones y remitiendo la documentación correspondiente..."





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR

"Control, visión y proyección al servicio de nuestra
comunidad"



Respuesta: No se presentó, retiro, renuncia ni desistimiento de aspirantes. No obstante, la primera terna fue devuelta por la Secretaría Distrital de Gobierno al evidenciar que uno de sus integrantes no cumplía los requisitos previstos en el numeral 13.2.1.1 del artículo 13 del Decreto Ley 785 de 2005, circunstancia que hizo necesaria la conformación y remisión de una nueva terna.

"...12. Cualquier otro documento público que haga parte del expediente administrativo relacionado con el proceso de conformación de la terna para la designación del actual Alcalde o Alcaldesa Local..."

Respuesta: Además de los documentos remitidos con la presente respuesta, no es procedente suministrar los demás documentos que reposan dentro del expediente administrativo, por cuanto contienen datos personales, semiprivados y sensibles de terceros, cuya divulgación se encuentra restringida por la Ley 1581 de 2012 y por las excepciones previstas en la Ley 1712 de 2014, razón por la cual esta Corporación se abstiene de suministrarlos.

Anexos:

1. Circular 03 de 2024 de la Secretaría Distrital Gobierno.
2. Radicado 20244211009692 del día 23 de marzo de 2024 JAL CB 093-2024
3. Radicado 20244211587832 del día 15 de mayo de 2024 JAL CB 157-2024
4. Radicado 20241000229141 del 26 de abril de 2024.
5. Acta de sesión de la JAL de Ciudad Bolívar de fecha 22 de marzo de 2024
6. Acta de sesión de la JAL de Ciudad Bolívar de fecha 10 de mayo de 2024

Cordialmente,

DEYBY ALEJANDRO FORERO VIRACACHA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

